

Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 223 de diciembre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1626 (2005) del Consejo de Seguridad, de 19 de septiembre de 2005, en la cual el Consejo autorizó a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), con sujeción al consentimiento de los países que aportan contingentes y del Gobierno de Sierra Leona, a desplegar hasta 250 efectivos militares de las Naciones Unidas en Sierra Leona para dar protección al Tribunal Especial para Sierra Leona. En la misma resolución, el Consejo autorizó un aumento transitorio de la dotación máxima de la UNMIL, hasta un total de 15.250 efectivos militares de las Naciones Unidas, para el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2005 y el 31 de marzo de 2006, a fin de que el apoyo prestado al Tribunal no reduzca la capacidad de la UNMIL en Liberia durante el período de transición política.

Tras las consultas habituales, es mi intención incluir a Mongolia, que ha acordado aportar un contingente militar para la protección del Tribunal Especial para Sierra Leona, en la lista de países que aportan contingentes a la UNMIL.

Le agradecería que tuviera a bien señalar este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

05-66639 (S) 301205 301205